BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 15 de Mayo de 2019

DECRETO ALCALDICIO N°__1515__/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5 letra g), 63 letras i), y 65 letra h) de la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo establecido en la Resolución N° 30 de fecha 11 de Marzo de 2015 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre Rendiciones de Cuentas, lo establecido en el Título VI de la Ley 10.336, de Contraloría General de la República y la Ley N° 19.862 que establece el registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

CONSIDERANDO: 1.- La **Providencia N° 14.413**, de fecha 01 de octubre de 2018, ingresada por Ricardo Carreño Donoso, en representación de la Fundación Fraternidad Guindana de Apoyo Estudiantil, a través de la cual solicita subvención municipal. Se adjunta la siguiente documentación:

- Inscripción al Rol ÚnicoTributario.
- Informe de Gastos.

2.- El Certificado de Vigencia de Persona Jurídica Folio N° 500222853522, de fecha 17 de abril de 2019, generado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

3.- El Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro Folio N° 500222853535, de fecha 17 de abril de 2019, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

4.- El **Certificado de Inscripción** en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, emitido por el Ministerio de Hacienda.

5.- El **Certificado de Subvención**, de fecha 18 de abril de 2019, emitido por el Encargado del Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Buin, donde informa que la Fundación Fraternidad Guindana de Apoyo Estudiantil no tiene rendiciones pendientes.

6.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1244**, de fecha 23 de abril de 2019, se sanciona el Acuerdo N° 460 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una Subvención Municipal a la Fundación Fraternidad Guindana de Apoyo Estudiantil, por un monto de $1.000.000.-, con el objetivo de brindar apoyo económico a estudiantes de educación media.

7.- Los antecedentes entregados por la Fundación Fraternidad Guindana de Apoyo Estudiantil, que respaldan el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios para hacer efectiva la entrega de la subvención.

DECRETO.

1.- Otórguese una Subvención Municipal, por un monto de **$1.000.000.- (un millón de pesos)**, a la **FUNDACIÓN FRATERNIDAD GUINDANA DE APOYO ESTUDIANTIL, RUT N°** , representada por *Carlos Eduardo Tapia Pérez,* Cedula de Identidad N° .

2.- Déjese establecido que la subvención se entregará de acuerdo al flujo de caja Municipal.

3.- Los Gastos se podrán realizar a contar del momento en que se otorga y aprueba la Subvención.

4.- La Subvención será destinada a brindar apoyo económico a estudiantes de Educación Media.

5.- Déjese establecido que la institución beneficiada deberá rendir cuenta de la inversión de los fondos, una vez efectuado los gastos correspondientes al programa financiado y de acuerdo al Convenio firmado con la Municipalidad que se indica en el punto siguiente del presente decreto, en todo caso la rendición correspondiente deberá efectuarse dentro del presente año.

6.- La Unidad de Asesoría Jurídica deberá redactar y formalizar el Convenio de entrega de subvención, al que deberá dar cumplimiento la Fundación Fraternidad Guindana de Apoyo Estudiantil.

7.- Desígnese a la Dirección de Administración y Finanzas, como Unidad Técnica Municipal responsables de asesorar, a la Institución antes mencionada, en la inversión de los fondos.

8.- La entrega de la Subvención se realizará de acuerdo a la disposición presupuestaria de Administración y Finanzas.

9.- Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.24.01.005.008.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ ALCALDE ★

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. NVVS. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Subvenciones 2016-2020\2019\Fundación Fraternidad Guindana de Apoyo Estudiantil.doc